



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

493 - 25

11 SEP 2025

Salta,
Expediente N° 12.443/2024

VISTO: El correo enviado por el Lic. José Horacio ALANCAY; y

CONSIDERANDO:

Que a través del misma informa que no tomará posesión del incremento de dedicación, otorgado por Res. D-N°249/25, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para desempeñar funciones en la asignatura "GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA II" de la carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomó conocimiento del presente tema. Luego de su análisis mociono:

Dejar sin efecto el aumento de dedicación otorgado al Lic. José Horacio ALANCAY, mediante Resoluciones D-N° 249/25 y CD-N° 313/25.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/25 realizada el 26 de agosto de 2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el aumento de dedicación otorgado al Lic. José Horacio ALANCAY, D.N.I. N° 32.514.861, mediante Resoluciones D-N° 249/25 y CD-N° 313/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a interesado, Docente responsable, Dirección Gral. de Personal y siga al Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

jmm
sh
mcia

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa